



CUDAP: EXP-UNC: 0045366/2019

Córdoba, 16 SEP 2019

VISTO:

Lo solicitado por la Farm. Antonella Dan Córdoba, Directora del Proyecto de Articulación "Generando espacios de interacción para la construcción de un laboratorio escolar", aprobado por Res. HCD. 707/2019, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto de solicitar un adelanto por caja chica con destino a cubrir gastos del Proyecto;

Y CONSIDERANDO:

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

Que al cierre del presente Ejercicio se deberá rendir total o parcialmente lo erogado en concepto de gastos mencionados ut-supra;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Autorizar lo solicitado por la Farm. Antonella Dan Córdoba con motivo de asignar una caja chica con destino a cubrir gastos del Proyecto de Articulación mencionado ut-supra;

Artículo 2do.: Disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar el adelanto mencionado ut-supra por la suma total de \$8.000.- (Pesos Ocho Mil con 00/100), con el compromiso de la Farm. Dan Córdoba de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones de la legislación vigente.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en los artículos anteriores sean atendidos con fondos de Recursos Propios, según presupuesto aprobado por Res. HCD 605/2019.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :

1929

SB/ab

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC